



## SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN ANUAL DE DATOS EN REGISTRO DEL ESTATUS ORDINARIO MIGRATORIO RESIDENTES PERMANENTES

Fecha de la solicitud: \_\_\_\_\_

### Datos personales del residente:

Nombre completo \_\_\_\_\_

Lugar de nacimiento \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento Día \_\_\_\_ Mes \_\_\_\_ Año \_\_\_\_

Nacionalidad \_\_\_\_\_ Sexo M \_\_\_\_ F \_\_\_\_ Estado civil \_\_\_\_\_

Documento personal de identificación/CUI \_\_\_\_\_

### Datos de residencia:

Hoja rosada Libro \_\_\_\_\_ Folio y partida \_\_\_\_\_

Hoja celeste Registro \_\_\_\_\_

### Documentos obligatorios a presentar:

**Han sido residentes temporales por un periodo igual o mayor de cinco años**

- Carta de iglesia Cuota anual de extranjería
- Constancia de garante

**Por tener un año o más de haber contraído matrimonio o declarada la unión de hecho**

- Certificación de matrimonio vigente Cuota anual de extranjería

**Rentista o pensionado**

- Constancia de renta o pensión (cada 5 años) Cuota anual de extranjería

**Para los nacidos en otros países de Centro América**

Cuota anual de extranjería

**Para familiares, dentro de los grados de ley de persona guatemalteca**

Cuota anual de extranjería

### Otros datos a actualizar (si aplica):

DPI  Pasaporte  Defunción  Teléfono  Correo electrónico \_\_\_\_\_

Dirección en Guatemala \_\_\_\_\_

Municipio \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_

Declaro que he cumplido con la obligación ante la Subdirección de Extranjería de actualizar anualmente los datos en el registro del Estatus Ordinario Migratorio según lo establecido en el Código de Migración y sus Reglamentos.

- Toda la información consignada en este formulario está sujeta a verificación por parte del Instituto Guatemalteco de Migración.
- La persona hace constar que los datos consignados en este formulario son correctos y que la documentación adjunta, si aplica, es auténtica, estando debidamente enterado de los alcances legales y efectos jurídicos que su solicitud conlleva.
- Este documento no surte efectos de certificación.

\_\_\_\_\_  
**Firma de la persona solicitante**

## ACTUALIZACIÓN ANUAL DE DATOS EN REGISTRO DEL ESTATUS ORDINARIO MIGRATORIO RESIDENTES PERMANENTES

### REQUISITOS

1. Documento Personal de Identificación (en original).
2. En caso de menores de edad, debe presentar certificado de extranjero domiciliado con Código Único de Identificación.
3. Documentación que fundamente la solicitud de actualización a realizar (en original).

#### **Observaciones:**

1. La persona extranjera debe realizar anualmente actualización de los datos en el registro del estatus ordinario migratorio a cargo de la Subdirección de Extranjería.
2. Los documentos provenientes del extranjero deben estar debidamente apostillados o presentar los pases legales correspondientes, con su traducción en caso se encuentren en idioma distinto al español. De conformidad con el artículo 37 de la Ley del Organismo Judicial.
3. Los residentes permanentes deben actualizar datos cada año, a excepción de los residentes permanentes como rentista o pensionado que realizarán actualización cada cinco años; sin embargo, deben cancelar cuota anual de extranjería cada año.